RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS SITUADAS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ.

En atención a lo señalado en la Memoria justificativa del servicio que presentaba la necesidad y conveniencia de proponer una prórroga del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS SITUADAS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, se hace con fecha de 22 de junio la Propuesta de resolución de la prórroga en atención a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato antes referido. Tras ello el 25 del mismo mes queda contabilizada la propuesta de documento contable que dispone de los créditos necesarios para dicha operación.

Tras todo lo anterior, se dicta **RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA** por el período de 1/10/2020 a 30/9/2021 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS SITUADAS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, con la empresa GADESLIMP, SL y por el importe total de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.762,39), impuestos incluidos

En Cádiz, a la fecha acreditada en la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Mercedes Colombo Roquette

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es